PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR Y VOTAR A DISTANCIA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

ENJOY S.A.

Conforme fuera informado mediante hecho esencial de Enjoy S.A. (la "**Sociedad**") de fecha 6 de enero de 2021, con el objeto de facilitar la participación de personas que no se encuentren físicamente en el lugar de celebración de la Junta y en línea con las medidas y recomendaciones impartidas por la autoridad sanitaria producto del brote de Coronavirus, los directores acordaron habilitar la utilización de medios tecnológicos que permitan participar en la Junta Extraordinaria de Accionistas convocadas para el 18 de enero de 2021 (la "**Junta**") y votar en ella a distancia a los accionistas de la Sociedad y a las demás personas que por ley y normativa reglamentaria, estatutaria o contractual deban asistir a la misma.

I. PARTICIPACIÓN EN JUNTA A DISTANCIA

A. Instrucciones para Habilitación de Participación a Distancia.

1. Para poder participar en la Junta en forma remota, los interesados deberán enviar un correo electrónico a la dirección juntasenjoy2020@enjoy.cl a partir del día 13 de enero de 2021 y hasta las 10:00 horas del día 18 de enero de 2021, manifestando su intención de participar en la Junta y votar en ella a distancia.

2. En dicha comunicación el interesado deberá proporcionar, al menos, la siguiente información para su enrolamiento:

(i) En caso de accionistas personas naturales que participen directamente en la Junta:

- Indicar su nombre completo y RUT o número de pasaporte.
- Indicar correo electrónico para envío de Código de Acceso al sistema y número telefónico de contacto.
- Copia de su cédula de identidad vigente por ambos lados.
- Informar si se propone como accionista firmante del Acta de la Junta.

(ii) En caso de accionistas personas naturales que actúen por medio de un representante:

- Indicar el nombre completo y RUT o número de pasaporte del accionista y del representante o apoderado.

- Indicar correo electrónico para envío de Código de Acceso al sistema y número telefónico de contacto del accionista y del representante o apoderado.

- Copia de la cédula de identidad vigente por ambos lados del accionista y del representante o apoderado.

- Poder para comparecer en la Junta del representante o apoderado debidamente firmado por el accionista, que cumpla con las formalidades contempladas en la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento. Un formato de poder que cumple con todas dichas formalidades fue enviado a cada uno de los accionistas en conjunto con la carta de citación a la Junta y se encuentra disponible en la página web de la Sociedad en el link http://inversionistas.enjoy.cl.

(iii) En caso de accionistas personas jurídicas:

- Indicar el nombre completo y RUT del accionista.

- Indicar el nombre completo y RUT o número de pasaporte del representante legal de la persona jurídica con facultades de representarla en juntas de accionistas y de delegar su poder (el "**Representante Legal**").[1]

- Indicar el nombre completo y RUT o número de pasaporte del apoderado que comparecerá en la Junta en representación de la persona jurídica (el "**Apoderado**"), de ser aplicable.[2]

- Copia del RUT del accionista.

- Copia de la cédula de identidad vigente por ambos lados del Representante Legal y del Apoderado, de ser aplicable.

[1] Corresponde a quien comparezca a la Junta en representación de la persona jurídica en uso de poderes generales de representación o quien teniendo dichos poderes firme la carta-poder para delegarle a otra persona su asistencia a la Junta.

[2] Corresponde a quien el representante legal le delegue poder para poder comparecer a la Junta en representación de la persona jurídica, en caso de ser aplicable.

- Copia de la escritura en la que consten los poderes vigentes del Representante Legal.

- Poder para comparecer en la Junta del Apoderado debidamente firmado por el Representante Legal, de ser aplicable, que cumpla con las formalidades contempladas en la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento. Un formato de poder que cumple con todas dichas formalidades fue enviado a cada uno de los accionistas en conjunto con la carta de citación a la Junta y se encuentra disponible en la página web de la Sociedad en el link http://inversionistas.enjoy.cl.

- Correo de contacto del representante para envío de Código de Acceso al sistema.

3. Una vez recibidos los antecedentes antes señalados y verificada la información, Enjoy o la empresa a cargo de prestar el servicio de asistencia remota, le confirmará al accionista respectivo su habilitación para asistir a la Junta y votar en ella de manera remota mediante el envío de un correo electrónico a la dirección de correo electrónico informada por éste al momento de manifestar su intención de participar y votar en la Junta a distancia, incluyendo en el mismo las instrucciones para que pueda realizar la conexión remota a la Junta.

4. Para efectos de la verificación de la información antes señalada, la Sociedad asumirá que la información proporcionada por los accionistas o sus representantes es verdadera, que los documentos que se envíen copia son copias fieles de sus originales, que las firmas son genuinas y auténticas, y que las personas que firmen los respectivos documentos son plenamente capaces.

B. <u>Instrucciones para Realizar la Conexión a la Junta Vía Remota</u>.

1. En la fecha de la Junta y, al menos 2 horas antes de su inicio, la empresa a cargo de prestar el servicio de asistencia remota, le enviará al accionista (o su Representante Legal o Apoderado, según quien sea la persona natural que comparezca en la Junta en representación del accionista) a su correo electrónico las instrucciones para acceder a la sala virtual o sistema que permitirá la participación y votación remota.

2. Una vez que el accionista haya accedido a la sala virtual, tendrá acceso, a:
    a. Visualizar las materias.
    b. Emitir su voto electrónicamente.
    c. Acceso a la transmisión vía videoconferencia de la Junta en la que estarán simultáneamente conectados los accionistas y las demás personas que deban comparecer en la Junta.

3. A la hora de inicio de la Junta, se procederá a revisar la lista de los accionistas asistentes y sus representantes, con el objeto de verificar que los mismos correspondan a aquellos cuyos antecedentes fueron enviados y revisados en forma previa a la Junta conforme a lo señalado en la Sección I.A precedentes. Verificado lo anterior se darán por aprobados los poderes y en caso de haber quórum suficiente, se dará inicio a la Junta.

4. Una vez iniciada la Junta, el ingreso virtual será cerrado.

C. A causa de la situación sanitaria por la que se atraviesa, se solicita encarecidamente a los señores accionistas preferir su presencia por los medios remotos ya señalados. En caso que un accionista o un representante de accionista, aun así decida concurrir presencialmente, igualmente deberá anunciarlo al correo electrónico juntasenjoy2020@enjoy.cl adjuntando la documentación que se detalla en el procedimiento que se encontrará disponible en el link http://inversionistas.enjoy.cl. El anuncio y la información requerida deberán enviarse a partir del día 13 de enero de 2021 y hasta las 10:00 horas del día 18 de enero de 2021.

II. INSTRUCCIONES PARA VOTAR A DISTANCIA

1. Iniciada la Junta, e ingresado el accionista a la sala virtual, éste tendrá acceso al listado de las materias a ser votadas y podrá votar a favor, o en contra o abstenerse respecto de cada materia. Asimismo, y en caso de ser procedentes, podrá distribuir sus acciones, por ejemplo para una elección de directorio.